

D. Agustín Míguez Rey.  
D. Antonio Rodríguez Vázquez.  
D. Antonio García Benitez.

D. Adoración Medina Montes.  
D. Raul García-Salmones Mateo.  
D. Rafael Uceda Rodríguez.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Teodosio Vargas Machuca-García.  
Vocales: D. Carmen Rodríguez Romero.  
D. Buenaventura Delgado Bujalance.  
D. Francisco Torreblanca López.  
D. María Salomé Molina Zújar.

ASIGNATURA: MATEMATICAS

Comisión Titular:

Presidente: D. José Mercado Vilchez.  
Vocales: D. Francisco Espada Osuna.  
D. Francisco Martínez Paredes.  
D. Ramón Trigueros Reina.  
D. Antonio Jiménez Viñau.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Carrillo Yáñez.  
Vocales: D. Juan Núñez Valdés.  
D. Luisa Vallés Fernández.  
D. Eleuterio Ortega Ortega.  
D. Antonio Casto Torres.

ASIGNATURA: FISICA Y QUIMICA

Comisión Titular:

Presidente: D. Eloy Bernál Mora.  
Vocales: D. Antonio Barrio Pérez-Cerezal.  
D. Rafael Martínez Gasca.  
D. Jesús Moreno Sánchez.  
D. Jaime Gutiérrez Benitez.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel M. Rodríguez Martínez.  
Vocales: D. José Álvarez Aparicio.  
D. María Luisa Encinas Cueto.  
D. Luis Romero Gómez.  
D. Antonio García Martín.

ASIGNATURA: CIENCIAS NATURALES

Comisión Titular:

Presidente: D. José Manuel López Muñoz.  
Vocales: D. Trinidad Ortega Peralías.  
D. Ana Broquetas del Campo.  
D. Rafael B. Gago Bohorquez.  
D. Manuel Cañadas Mercado.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Miguel Platero Mirón.  
Vocales: D. Fernando Calero Santiago.

ASIGNATURA: DIBUJO

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Carlos Lazuén Alcón.  
Vocales: D. Carlos Paniagua Ballesteros.  
D. Alvaro Rendón Gómez.  
D. Antonio García Guerrero.  
D. Julio Robert Morales.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Arturo Azpeitia Lamana.  
Vocales: D. José Fernando Carrasco Ferreira.  
D. Antonio Povedano Marrugat.  
D. Rosario Carrasco Villa.  
D. Luis González González.

ASIGNATURA: FRANCES - INGLES

Comisión Titular:

Presidente: D. María Dolores García Martín.  
Vocales: D. Ernesta Fez Marrero.  
D. Encarnación Montoto López.  
D. Amparo Bermejo Herreros.  
D. Dolores Blanco Ruiz.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Martina Jaroszyski Borecka.  
Vocales: D. Antonio Román Bueso.  
D. Francisco Núñez Roldán.  
D. Teresa Marvizón Preney.  
D. Alvaro Valera Muguero.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras que han de valorar los méritos del Concurso de Traslados entre Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.*

Ilmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 27 de octubre de 1988 (BOJA de 4 de noviembre), por la que se convoca Concurso de Traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos y Escalas de Enseñanzas Medias y Artísticas, se procede a nombrar las Comisiones Dictaminadoras para la valoración de los méritos a que hacen mención los apartados 3.2 al 3.9 (excepto 3.6), ambos inclusive, del baremo de puntuaciones.

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto:

Primero. Hacer pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras para el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, según Anexo I a la presente Resolución.

Segundo. Hacer pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras para el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, según Anexo II a la presente Resolución.

Tercero. Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras deberán abstenerse y los concursantes podrán recurrarlos cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Del mismo modo, no podrán actuar cuando participen en el Concurso de Traslados.

Cuarto. Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras tendrán derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia habitual. Asimismo tendrán derecho al percibo de las asistencias señaladas en el Capítulo V del Real Decreto 236/1988 de 4 de marzo.

Sevilla, 12 de diciembre de 1988.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

#### ANEXO I PROFESORES NUMERARIOS

Asignaturas: LENGUA ESPAÑOLA, FORMACION HUMANISTICA, FRANCES E INGLES

Comisión Titular:

Presidente: D. FRANCISCO BONILLA GARCIA  
Vocales: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN MONTES COTA  
D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> LUZ GARCIA DELGADO  
D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> MERCEDES DIAZ GARCIA  
D<sup>o</sup> MARIA RAMOS BORRIGUERO

Comisión Suplente:

Presidente: D. FRANCISCO MATA GUIJARRO  
Vocales: D. JUAN MOLINA PORRAS  
D. CARLOS FERRAN DEL CASTILLO  
D<sup>a</sup> MARIANA ESPADA MONCAYO  
D. JOSE MANUEL ROBLES ROSALES

Asignaturas: FORMACION EMPRESARIAL y TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA y C.

Comisión Titular:

Presidente: D. ANGEL FRANCISCO MARTIN CONTRERAS  
Vocales: D<sup>a</sup> MARIA VICTORIA AGUDO LOPEZ  
D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> SUSANA PEREZ DE AZPILLAGA CONTRERAS  
D<sup>a</sup> INMACULADA PEREZ PEREZ  
D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> DOLORES MONTAÑES MANCERA

Comisión Suplente:

Presidente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANTONIA DOMENECH GARCIA  
Vocales: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANGELES ABAD ROMAN  
D. JUAN LUIS VERGARA GURRUCHAGA  
D. JOSE MANUEL RUIZ FERNANDEZ  
D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> DOLORES SANTOS RODRIGUEZ

Asignaturas: MATEMATICAS, FISICA y QUIMICA, CIENCIAS NATURALES, TEC.QUIMICA  
TEC.SANITARIA, TEC.PELUQUERIA y ESTETICA, TEC.INFORMATICA, y /  
EDUCACION FISICA.

Comisión Titular:

Presidente: D. FRANCISCO LEBREROS CONTRERAS  
Vocales: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL MUÑOZ SANCHEZ  
D. CANDIDO RODRIGUEZ SANCHEZ  
D. MANUEL LUNA PEREZ  
D. ANGEL ALVAREZ CORBACHO

Comisión Suplente:

Presidente: D. ANTONIO FERNANDEZ RUS  
Vocales: D<sup>a</sup> INES DURAN MONTERO  
D. FRANCISCO PUERTAS ABARCA  
D. JULIO BLAZQUEZ DELGADO  
D. MIGUEL VALDAYO CUENCO

Asignaturas: DIBUJO, TEC.METAL, TEC.ELECTRICIDAD, TEC.ELECTRONICA, TEC.  
AUTOMOCION, TEC.DELINEACION, TEC.MARITIMO-PESQUERA, TEC.MODA  
y CONFECCION y TEC. AGRARIA.

Comisión Titular:

Presidente: D. RAFAEL GUZMAN PEREZ  
Vocales: D. FRANCISCO SOLANO TRAPERO CASAS  
D. FRANCISCO MOLINA MANZANO  
D. JOSE CARDENAS CADIerno  
D. ANDRES MIGUEL TORRES AGUILAR

Comisión Suplente:

Presidente: D. JOAQUIN RODRIGUEZ BERNAL  
Vocales: D. JACINTO JOSE ARANDA MARTIN  
D. MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ  
D. AGUSTIN CAÑETE LOPEZ  
D. MANUEL MENDOZA ABREU

#### ANEXO II MAESTROS DE TALLER

Asignaturas: PRACTICAS DEL METAL, PRACT. ELECTRICIDAD, PRACT.ELECTRONICA,  
PRACT. DE AUTOMOCION, PRACT. DELINEACION y TALLER CONSTRUCCION

Comisión Titular:

Presidente: D. ENRIQUE VENTOSA CARULLA  
Vocales: D. JUAN M<sup>o</sup> MARTIN ESCRIBANO  
D. RAFAEL ALFARO CASADO  
D. JOSE OROZCO ROMERO  
D. CRISTOBAL CAMPOS SANCHEZ

Comisión Suplente:

Presidente: D. JOSE ANTONIO JIMENEZ GARCIA  
Vocales: D. JOSE ANTONIO GOMEZ FERNANDEZ  
D. ARTURO RODRIGUEZ CONTRERAS  
D. DOMINGO MUÑOZ PICON  
D. JOSE CARLOS GASSTIN FERNANDEZ

Asignaturas: PRACT. DE QUIMICA, PRACT. SANITARIAS, TALLER DE MODA Y  
CONFECCION; PRACT. PELUQUERIA Y EST., PRACT. AGRARIAS

Comisión Titular:

Presidente: D. RAIMUNDO FORNIELES PEREZ  
Vocales: D<sup>a</sup> MARIA DEL MAR LOPEZ ANDUJAR  
D. JOSE MONBLANT MARTINEZ  
D<sup>a</sup> ROSARIO CHIA MEDINA  
D<sup>a</sup> CARMEN DIAZ ANGUIANO

Comisión Suplente:

Presidente: D. EMILIO MORILLA PANTOJA  
Vocales: D<sup>a</sup> ENCARNACION GONZALEZ BAENA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA RAMIREZ HIDALGO  
D<sup>a</sup> TRINIDAD CAPARROS LOPEZ  
D<sup>a</sup> MERCEDES CASTILLO TRUJILLO

Asignaturas: PRACT. ADMINISTRATIVAS y PRACT. DE INFORMATICA

Comisión Titular:

Presidente: D. HERMENEGILDO DELGADO BUJALANCE  
Vocales: D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> CALDERON BONETA  
D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> DEL CARMEN JIMENEZ CABALLERO  
D<sup>a</sup> FRANCISCA MOYA ALVARO  
D. JOSE FAUSTINO SANCHEZ GARCIA

Comisión Suplente:

Presidente: D. CARLOS RAFAEL MARTINEZ CALLEJO  
Vocales: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL ZAPATA RIVES  
D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> MARTINEZ DEL HOYO VAZQUEZ  
D. RAFAEL RAYA VELASCO  
D. FRANCISCO JAVIER MAESTRE DEUSTO

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 467/88.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo n.º 467/88, por D. Leonardo Rodrigo Paredes, contra el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 3 de junio de 1987, por el se resuelve el nombramiento de las funcionarios de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.

#### HE RESUELTO :

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n.º 467/88.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de noviembre de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1048/88.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo n.º 1048/88, por D.ª Pilar Alfaya Orivé, contra el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 3 de junio de 1987, por el se resuelve el nombramiento de los funcionarios de la Consejería de Cultura.

#### HE RESUELTO :

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n.º 1048/88.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de noviembre de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

#### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Industria Energía y Minas, por la que se ordena la publicación de la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para los recursos de Mármol y Wollastonita, en el área denominada Agua Blanca comprendida en las provincias de Badajoz y Huelva, conforme a la Resolución de 29 de abril de 1988 de la Dirección General de Minas.*

De acuerdo al artículo 9 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se ordena la publicación de la siguiente Resolución:

«En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.º.1. de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas se hace público que se ha practicado el día 20 de abril de 1988, la Inscripción n.º 329 en el Libro-Registro de esta Dirección General de Minas, correspondiente a la petición presentada por «Prerreducidos Integrados del Suroeste de España, S.A.» sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado, para recurso de mármol y wollastonita, en el área que se denominará «Agua Blan-

ca», comprendida en las provincias de Badajoz y Huelva, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 6º 12' 00" Oeste con el paralelo 37º 58' 20" Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
vértice 1	6º 12' 00" Oeste	37º 58' 20" Norte
vértice 2	6º 10' 20" Oeste	37º 58' 20" Norte
vértice 3	6º 10' 20" Oeste	37º 57' 20" Norte
vértice 4	6º 12' 00" Oeste	37º 57' 20" Norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 15 cuadrículas mineras».

Sevilla, 9 de noviembre de 1988.— El Director General, Salvador Durbán Oliva.

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Industria Energía y Minas, por la que se ordena la publicación de la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para los recursos de Mármol, en el área denominada Valconejo comprendida en la provincia de Huelva, conforme a la Resolución de 29 de abril de 1988 de la Dirección General de Minas.*

De acuerdo al artículo 9 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se ordena la publicación de la siguiente Resolución:

«En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.º.1. de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas se hace público que se ha practicado el día 12 de mayo de 1988, la Inscripción N.º 333 en el Libro-Registro de esta Dirección General de Minas, correspondiente a la petición presentada por «Prerreducidos Integrados del Suroeste de España, S.A.», (Presur), sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de mármol en el área que se denominará «Valconejo», comprendida en la provincia de Huelva, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 6º 51' 00" Oeste con el paralelo 37º 56' 00" Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
vértice 1	6º 51' 00" Oeste	37º 56' 00" Norte
vértice 2	6º 49' 20" Oeste	37º 56' 00" Norte
vértice 3	6º 49' 20" Oeste	37º 55' 00" Norte
vértice 4	6º 51' 00" Oeste	37º 55' 00" Norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 15 cuadrículas mineras».

Sevilla, 9 de noviembre de 1988.— El Director General, Salvador Durbán Oliva.

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Industria Energía y Minas, por la que se ordena la publicación de la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para los recursos de Andalucía, en el área denominada Aguafria comprendida en la provincia de Huelva, conforme a la Resolución de 29 de abril de 1988 de la Dirección General de Minas.*

De acuerdo al artículo 9 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se ordena la publicación de la siguiente Resolución:

«En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.º.1. de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas se hace público que se ha